

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1623

Salta, 27 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.072/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario CIU-2016 de esta Unidad Académica dentro del marco del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 433/15); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo - en sesión ordinaria 7/15 del 20 de octubre de 2015 - aprobó el mencionado Proyecto de Organización (R-CDNAT-2015-744), y dispuso delegar en Decanato la conformación de la comisión asesora que atenderá el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de de Instructores Docentes para el Área Disciplinar Química *con retribución equivalente a Jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva*, del Curso de Ingreso a la Universidad 2016 - Facultad de Ciencias Naturales, por el término de dos meses y con las siguientes retribuciones :

Que los dos meses mencionados - precedentemente - se contarán así: mediados de diciembre de 2015, febrero de 2016 y mediados de marzo de 2016.

Que por Resolución CS N° 597/11 y por la Resolución N° 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de tres cargos de Instructores Docentes en el **ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA con una retribución equivalente a un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva**, para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016)- **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, por el término de dos meses.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente procedimiento de selección:

1) Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en esta Facultad serán evaluados sólo en función de sus antecedentes, priorizándose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.

JTP -SE-QUIMICA - CIU 2016

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1623

Salta, 27 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.072/15

2) Para los interesados que no cumplan funciones docentes en esta Facultad serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se completará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

ARTICULO 3°.- Establecer que el primero en el Orden de Mérito actuará como Coordinador del Área de Química y tendrá a su cargo una sola comisión de Trabajos Prácticos y el resto del tiempo supervisará las actividades de su área como así también reemplazará a sus docentes en caso de ausencia de los mismos.

ARTICULO 4°.- Indicar que el perfil de los docentes para el Área de Química, es el siguiente:

- ✓ Poseer título universitario preferentemente de las asignaturas del primer año de la facultad de Ciencias Naturales.
- ✓ Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1° Año.
- ✓ Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016 tanto en su aspecto presencial como virtual y la problemática del ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- ✓ Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico
- ✓ Conocer la problemática del alumno ingresante en las materias de primer año y proponer estrategias para mejorarlas
- ✓ Amplitud de criterio para promover actividades destinadas a superar algunas de las carencias con las que llegan los estudiantes a la universidad. (tareas destinadas a la integración grupal al desarrollo de la expresión oral y escrita, etc.)
- ✓ Actitudes de trabajo cooperativo con los docentes que realizan las tareas convenidas para el ingreso.
- ✓ Disposición horaria para cumplir la dedicación, de acuerdo a los requerimientos del proyecto global

ARTICULO 5°.- Establecer que las Funciones del Docente del Área de Química son:

- ✓ Elaborar Guías de Trabajos prácticos (una para cada semana de trabajo) basados en contenidos específicos de la materia.
- ✓ Proponer actividades de autoevaluaciones de las guías.
- ✓ Apoyar al sistema virtual aportando semanalmente actividades didácticas e interesantes que lleven al alumno a trabajar en la casa a través de la web.
- ✓ Presentar la materia a través de lecturas del tema específico y de situaciones problemáticas que lleven al desarrollo y aplicación de los contenidos disciplinares de Química desarrollando el ejercicio de comprensión lectora y desempeño oral a través de la lectura de un gráfico, de una

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1623

Salta, 27 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.072/15

tabla, de un mapa aplicación de cambios de escalas, de reglas de tres simple, sacar porcentajes, elaborar conclusiones entre otras.

- ✓ Aportar textos relativos a su materia específica a fin de que los estudiantes comiencen a familiarizarse con el vocabulario y los contenidos de las materias específicas de su carrera.
- ✓ Aportar material de lectura y actividades dinámicas para resolver a través del área virtual.
- ✓ Presentar una propuesta de actividades para el examen inicial y el examen final coherente con la propuesta metodológica
- ✓ Colaborar en el seguimiento de los estudiantes durante el desempeño en el CIU.

ARTICULO 6°.- Establecer que las Funciones del Coordinador del Área son:

- ✓ Supervisar la tarea de los docentes de su área, en cuanto al cumplimiento del desarrollo de la guía propuesta cada semana.
- ✓ Recopilar, analizar, seleccionar y distribuir el material necesario para el área de comprensión lectora y actividades dinámicas para resolver a través del área virtual.
- ✓ Coordinar las actividades entre los docentes de su área y aula virtual, asegurando que se dé cumplimiento a los objetivos del curso.
- ✓ Reemplazar en caso de ser necesario al docente de su área.

ARTÍCULO 7°.- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:

a) Periodo de Publicidad: Del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2015 a través de carteleras de esta Facultad.

b) Periodo de Inscripciones: 3, 4 y 5 de noviembre de 2015 de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción dirigida a la Sra. Decana; TRES (3) **COPIAS de curriculum vitae** debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO de documentación probatoria.**

c) Exhibición en cartelera de la nómina de inscriptos: 6 de noviembre de 2015

d) EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL: Martes 10 de noviembre de 2015 a hs. 09,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

El día de la entrevista deberá presentar la propuesta de trabajo arriba mencionada

ARTÍCULO 8°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares

Lic. Carmela Adamo

Dra. Adriana Álvarez

Geol. Andrea Barrientos

JTP -SE-QUIMICA - CIU 2016

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1623

Salta, 27 de octubre de 2015

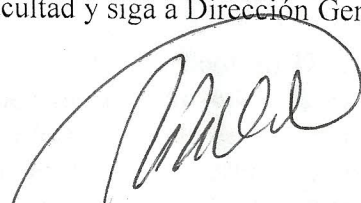
EXPEDIENTE N° 11.072/15

Suplentes

Esp. Víctor Juárez

Prof. Miriam D'Angelo

ARTICULO 9°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Dpto. Personal, exhibase en cartelera, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH
Decana

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES